



EXPEDIENTE C/15/017

PERFIL DEL CONTRATANTE

Por Decreto nº 657 de la Presidencia Delegada de este Consorcio, de fecha

08 JUL. 2015

SE HA DISPUESTO

Visto el expediente tramitado mediante procedimiento negociado sin publicidad para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PRIORITARIOS durante dos años,

RESULTANDO que por Decreto de la Presidencia Delegada del Consorcio, número 330 de 15/04/2015, se aprobó la iniciación del expediente de contratación y los pliegos de bases administrativas particulares que han servido para la preparación y adjudicación del expediente.

RESULTANDO que a este procedimiento se presentaron dos licitadores: Clase 10 Sistemas, S.L, y Kit Informática, S.L

RESULTANDO que se procedió a la negociación de acuerdo con las previsiones del pliego de cláusulas administrativas particulares con las empresas presentadas habiendo presentado éstas su oferta final, ajustada a los pliegos que regulan esta contratación, dándose por concluida la negociación.

VISTAS las Ofertas Finales presentadas por los licitadores y siendo que ambas ofertas son idénticas y por tanto existe un empate en la puntuación obtenida

VISTO lo dispuesto en el art. 87.2 in fine del RD 1098/2001 por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas, se procedió al sorteo, mediante la extracción de una bola numerada por los designados para negociar por cada una de las empresas licitadoras, resultando propuesto como adjudicatario Kit Informática, S.L. por haber extraído el número más alto, dejándose constancia de todo ello en el acta de la celebración del sorteo que obra en el expediente.

RESULTANDO que el adjudicatario propuesto ha presentado en el plazo concedido al efecto la documentación solicitada en los pliegos que regulan esta contratación, así como el depósito de la garantía definitiva, por lo que siendo de conformidad ésta,



DISPONGO:

Adjudicar el expediente para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PRIORITARIOS, a KIT INFORMÁTICA, S.L. durante dos años, por un importe de 10.890,00 € IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 000.13600.2160003 con el siguiente desglose:

EJERCICIO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE (IVA INCLUIDO)
2015	000.13600.2160003	2.724,00 €
2016	000.13600.2160003	5.445,00 €
2017	000.13600.2160003	2.724,00 €

Notificar a los interesados el Decreto transcrito, que es definitivo en vía administrativa, y contra el que podrá interponerse potestativamente recurso de Reposición ante el Presidente, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso Administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses contados también a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente Decreto, todo ello de conformidad con el vigente tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común y los artículos 8, 14, 25 y 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime procedente."

Valencia,

EL SECRETARIO GENERAL

JUAN JIMÉNEZ HERNANDIS

08 JUL. 2015

